

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez con oficio procedente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Cali, mediante la cual solicita se remitan los procesos ejecutivos e inclusive los de alimentos que se lleven en contra del señor Iván Fernando Pasaje Lasso. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor Iván Fernando Pasaje Lasso con C.C. No. 16.831.709. Santiago de Cali, 6 de octubre de 2020.

La Secretaria,

ZULLY VEGA CERON

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020).

En virtud al informe secretarial y al escrito que antecede, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al Juzgado Sexto Civil Municipal de Cali, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor Iván Fernando Pasaje Lasso con C.C. No. 16.831.709.

Notifíquese
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 98 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 7 de octubre de 2020

Firmado Por:

ZULLY VEGA CERON
La Secretaria

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6a9d2bcfa6ac542449d40936dc01bccd66750adfa7ff14abdd0860329e
7293a**

Documento generado en 06/10/2020 07:10:29 a.m.